	Nombre del Proceso	Código: MN-PR08
	MANEJO	Versión: 01
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 16/07/2021
	RESCATE EN ZANJAS	Página 1 de 8

1. OBJETIVO

1.1 GENERAL

Localizar, estabilizar y rescatar, en forma segura víctimas de derrumbes en excavaciones que formen zanjas

1.2 ESPECÍFICOS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos realiza el rescate en zanjas

- Controlar los riesgos conexos resultado de los incidentes en zanjas
- Recopilar información técnica estadística que permita desarrollar programas de prevención y reducción de pérdidas humanas, físicas y ambientales.
- Realizar los rescates en zanjas de forma segura sistemática y técnica

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el Equipo USAR y el personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, desde la evaluación hasta la entrega de las víctimas de los incidentes en Zanjas a las entidades responsables


3. RESPONSABLE

Líder de proceso USAR

4. POLITICA DE LA OPERACIÓN

- 4.1. Es responsabilidad de cada líder de proceso:
- 4.2. Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
- 4.3. Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- 4.4. Es responsabilidad del Líder del Proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos Externos aplicables.
- 4.5. La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.


	Nombre de Proyecto	Código: MN-PR08
	MANEJO	
	Nombre de Procedimiento	Versión: 01
	RESCATE EN ZANJAS	
		Vigencia: 16/07/2021
		Página 2 de 8

- 4.6. La responsabilidad de la escena está a cargo del (CI) comandante del Incidente, el equipo USAR es apoyo en la intervención para obtener resultados óptimos en el rescate en Zanjas.
- 4.7. Debido a la particularidad de cada incidente no se medirán los tiempos del presente procedimiento.
- 4.8. Los equipos intervinientes en el rescate en zanjas utilizarán los EPP individual suministrados para tal fin, para garantizar eficiencia, eficacia y calidad en el servicio prestado.

5. DEFINICIONES

- 5.1. **Área de concentración de víctima:** Espacio establecido para efectuar la clasificación, estabilización, transporte de víctimas y morgue en un incidente.
- 5.2. **Apuntalar:** Maniobra que consiste en soportar una estructura, pared, o barranco, garantizando el ingreso y salida de los rescatistas y las víctimas.
- 5.3. **Arriostamiento:** Maniobra en que se aseguran las paredes de la zanja.
- 5.4. **Comandante de maquina:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- 5.5. **Comandante de incidente:** Es el responsable de la más alta función del sistema comando de incidentes, tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar, y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.
- 5.6. **Entibamiento:** Es el conjunto de maderas o de materiales, dispuestos convenientemente que constituye el apuntalamiento de las excavaciones de pozos, minas, galerías subterráneas, zanjas, etc.
- 5.7. **EIR:** Equipo de intervención rápida especializado para el rescate de los bomberos implicados en la operación.
- 5.8. **EPP:** Equipo de protección personal
- 5.9. **HEA:** Herramienta, equipos y accesorios.
- 5.10. **Nivel de intervención:** Clasificación adoptada por la UAECOB, para la activación de los diferentes grupos y recursos con el fin de dar una respuesta oportuna y adecuada a los eventos incidentes y operaciones de acuerdo con su complejidad y magnitud.
- 5.11. **Paciente:** Hace referencia a una persona con vida que ha sufrido lesiones durante un incidente y con el cual establecemos contacto personal
Plan de acción del incidente: Es la expresión escrita de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- 5.12. **Puesto de comando (PC):** lugar físico donde se ejerce la función del comando.
- 5.13. **RPI:** Reunión posterior al incidente.
- 5.14. **Punto de Control de la actividad:** Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.
- 5.15. **SCI Sistema comando de incidente:** Combinación de instalaciones equipo y personal, procedimientos, protocolos asignados, para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación
- 5.16. **SEM:** Sistema de emergencias médicas.
- 5.17. **Ventaja mecánica:** Es el número de segmentos que se le asigna a una polea y que permite un esfuerzo menor para llevar a cabo un determinado trabajo o aguantar el peso de una carga.
- 5.18. **Víctima:** Persona que sufre un daño o perjuicio que es provocado por una acción ya sea por culpa de otra persona o por fuerza mayor, una víctima puede estar viva o fallecida.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

	Nombre del Proceso:	Código: MN-PR08	
		MANEJO	Versión: 01
	Nombre de Procedimiento:	RESCATE EN ZANJAS	Vigencia: 16/07/2021
			Página 3 de 8

5.19. **Zanjas:** Son todas aquellas excavaciones realizadas en suelos para diferentes tipos de usos como generalmente en obras para cimentaciones e instalaciones de redes de servicios públicos

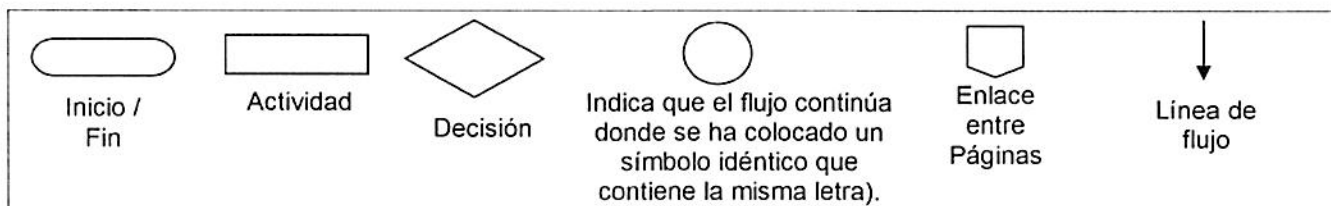
6. PRODUCTO O SERVICIO

- Rescate de la o las víctimas involucradas en el derrumbe de una excavación o Zanja

7. NORMATIVIDAD

- Ley 1575 de 21 de agosto de 2012, "por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia".
- Ley 1523 de 2012 de abril 2012 "por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el SNGRD".
- Acuerdo 546 del 2013 Marco de actuación estrategia distrital para la respuesta a emergencia.
- Decreto 541 de 2006. Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Unidad administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones.
- Decreto 221 de 2007. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional y algunas funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Resolución 237 de 2017 "Por la cual se crea el equipo técnico de rescate- RIT en la UAECOB" Manual Sistema Comando de incidentes

8. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Número de Documento:

MANEJO

Código: MN-PR08

Versión: 01

Número de Procedimiento:

RESCATE EN ZANJAS

Vigencia: 16/07/2021

Página 4 de 8

FLUJOGRAMA (ACTIVIDAD)	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO	OBSERVACIÓN
<p>Inicio</p> <p>↓</p>			
<p>1. Aplicar el procedimiento activación y movilización.</p> <p>↓</p>	Central de Coordinación y Comunicaciones / Comandante de Máquina		
<p>2. Recopilar información acerca del evento presentado.</p> <p>↓</p>	Comandante de incidente.	FURD Formatos SCI.	Se identifica el tipo de zanja, la dimensión de excavación, personas afectadas, tipo de trabajo realizado en la zanja, riesgos asociados y acciones iniciales.
<p>3. Establecer funciones estratégicas y operativas del SCI.</p> <p>↓</p> <p>A</p>	Comandante de incidente.	FURD Formatos SCI	El comandante de incidente informa al radio operador del centro de coordinación y comunicaciones la ubicación del puesto comando y el nombre del incidente, los recursos necesarios y tiempo del periodo operacional aproximado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso:

MANEJO

Código: MN-PR08

Versión: 01

Nombre del Procedimiento:

RESCATE EN ZANJAS

Vigencia: 16/07/2021

Página 5 de 8

<p>A</p> <p>4. Solicitar al centro de coordinación y comunicaciones la activación del USAR - Equipo técnico de Rescate, grupo BRAE, grupo Matpel y grupo de rescate acuático, según la necesidad.</p>	<p>Comandante de incidente.</p>	<p>FURD Formatos SCI</p>	<p>Esperar el equipo USAR con los equipos de entibado y estabilización, según la necesidad active los equipos BRAE MATPEL Y ACUATICO</p>
<p>5. Reportar al centro de coordinación y comunicaciones el arribo a la escena y solicitar canal de radio para la operación.</p>	<p>Jefe equipos especializados</p>	<p>FURD Formatos SCI</p>	
<p>6. Informar la evaluación de la situación e información recopilada.</p>	<p>Comandante de incidente y jefe equipos especializados.</p>	<p>FURD Formatos SCI</p>	
<p>7. Seleccionar el canal de radio en el que se trabajará.</p> <p>B</p>	<p>Centro de coordinación y comunicaciones</p>	<p>FURD Formatos SCI</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MANEJO

RESCATE EN ZANJAS


Código: MN-PR08

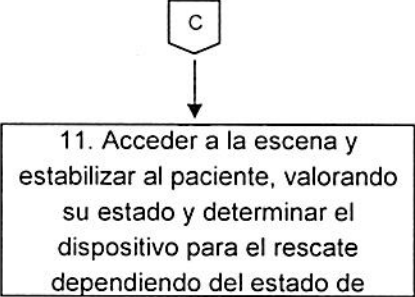
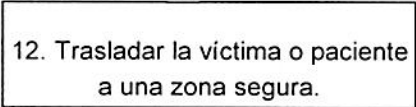
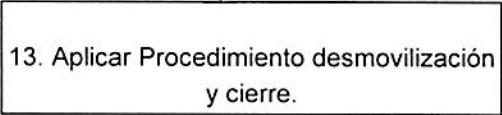
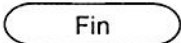
Versión: 01

Vigencia: 16/07/2021

Página 6 de 8

<p>B</p> <p>8. Elaborar y desarrollar el plan de acción del Incidente (PAI). Organizar los grupos de trabajo.</p>	<p>Comandante de incidente y jefe equipos especializados</p>	<p>FURD Formatos SCI</p>	
<p>9. Realizar Localización de la(s) víctima(s), en el área determinada, reportando los hallazgos.</p>	<p>Tripulación o equipos especializados</p>	<p>FURD Formatos SCI</p>	<p>Utilizar los paneles de protección y entibamiento, asegurar los bordes de las zanjas con paneles y determinar zona de ingreso y salida, asegurar el registro de las mediciones atmosféricas y recomendaciones del grupo MATPEL. Tener en cuenta el manual técnico de rescate.</p>
<p>10. Determinar las acciones de rescate una vez localizadas las víctimas y/o pacientes.</p> <p>C</p>	<p>Tripulación o equipos especializados</p>	<p>FURD Formatos SCI</p>	<p>Informar al comandante del incidente las acciones a realizar y los sistemas de alarma para evacuar el área.</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Tipo de Proceso <p style="text-align: center;">MANEJO</p>	Código: MN-PR08
	Nombre de Procedimiento <p style="text-align: center;">RESCATE EN ZANJAS</p>	Versión: 01
		Vigencia: 16/07/2021
		Página 7 de 8

	Tripulación o equipos especializados	FURD Formatos SCI	Tener en cuenta el manual técnico del rescate para la maniobra.
	Tripulación o equipos especializados	FURD Formatos SCI	
	Comandante de incidente	FURD Formatos SCI	
			

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
Interno	Manual Técnico de rescate
Externos	Formatos Sistema Comando Incidentes - SCI.


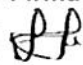
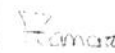

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

	Nombre del Proceso	Código: MN-PR08
	MANEJO	Versión: 01
	Nombre del Documento	Vigencia: 16/07/2021
	RESCATE EN ZANJAS	Página 8 de 8

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	16/07/2021	Creación del documento

9. CONTROL DE FIRMAS

Elaboró	Cargo	Firma
Carlos Alberto Ramírez Parra Nota: Elaboro el equipo técnico del rescate y firma en representación el líder del equipo.	Sargento	 <small>CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PARRA SARGENTO DE BOMBEROS</small>
Reviso Lady Viviana Calderón Parrado Favio Zamora Andrea Rincon	Cargo Contratista subdirección operativa Profesional mejora continua OAP Contratista subdirección operativa	Firma   
Aprobó Gerardo Alonso Martínez Rivero	Cargo Subdirector Operativo	Firma 